

**PLAN DE ADECUACIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD  
PLANSEP - SUNAT**

**Sede Miraflores**



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>3. MARCO LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>4. RESPONSABLE DEL PLANSEP</b> .....	<b>4</b>
4.1. Formulación del plan .....	4
4.2. Ejecución del plan .....	4
<b>5. ACTIVIDADES</b> .....	<b>5</b>
5.1. Identificación del Establecimiento Objeto de Inspección de la Entidad Pública (EOIEP) .....	5
5.2. Descripción de las instalaciones .....	5
5.3. Datos del EOIEP .....	5
<b>6. EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL</b> .....	<b>11</b>
<b>7. ALTERNATIVAS DE ADECUACIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>18</b>
Anexo 1. Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP .....	18

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad – PLANSEP SUNAT ha sido elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 002-2018-PCM y sus modificatorias, que aprobó el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). De acuerdo con lo establecido en su Tercera Disposición Complementaria Final, las entidades públicas que se encuentren en funcionamiento sin contar con un Certificado de ITSE vigente o con observaciones pendientes de subsanación, deben elaborar un “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad”, conforme a los lineamientos aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

En este contexto, se ha considerado la Resolución Viceministerial N° 07-2023-VIVIENDA/VMCS, que aprueba el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-VMCS, denominado “Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”. Este lineamiento tiene como objetivo establecer los criterios técnicos y procedimentales para la elaboración de dichos planes en las entidades públicas.

Este instrumento también se sustenta en el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado mediante la Ley N° 29664, así como en las acciones estratégicas contempladas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030. Asimismo, guarda alineamiento con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional para el período 2024-2028 Ampliado - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 291-2024/SUNAT, específicamente con el OEI.05: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y OEI.04: Fortalecer las capacidades de Gestión Institucional.

El PLANSEP constituye una herramienta técnica de planificación que orienta la ejecución de actividades y acciones relacionadas con la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, mediante la adecuación progresiva de la infraestructura institucional a las condiciones de seguridad exigidas por la normativa vigente. Su finalidad es contribuir a la protección de la vida, la salud y la integridad física de las personas, así como a la preservación de los bienes institucionales y la continuidad de las operaciones. La metodología aplicada contempla tres fases secuenciales: una etapa preliminar de diagnóstico de la infraestructura, seguida por el análisis de alternativas y formulación de propuestas técnicas, y finalmente, la planificación de acciones y actividades necesarias para el cumplimiento de las exigencias de seguridad en las edificaciones.

## **1. OBJETIVO**

Planificar e implementar las acciones necesarias para reducir los niveles de riesgo en la infraestructura, mediante su adecuación progresiva a la normativa vigente en materia de seguridad en edificaciones, con el fin de garantizar la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (CITSE).

## **2. ALCANCE**

El presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad – PLANSEP SUNAT se aplica exclusivamente a la sede Miraflores, ubicada en la Av. Benavides N° 222, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

## **3. MARCO LEGAL**

- 3.1. Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) .
- 3.2. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.3. Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 3.4. Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE.
- 3.5. Resolución Viceministerial N°007-2023-VIVIENDA/VMCS, que aprueba el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-VMCS, “Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”.
- 3.6. Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J, que aprueba el Aprueban el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- 3.7. Resolución de Intendencia N° 000176-2020-SUNAT/8B0000, que aprueba el Instructivo para la atención de las normas en edificación y seguridad de los inmuebles que usa la SUNAT versión 1.
- 3.8. Resolución de Superintendencia N° 291-2024/SUNAT, que aprueba el Plan Estratégico Institucional para el período 2024-2028 Ampliado - SUNAT.
- 3.9. Códigos y estándares de la NFPA y otras normas técnicas que corresponda.

## **4. RESPONSABLE DEL PLANSEP**

### **4.1. Formulación del plan**

- a. Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.
- b. Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas – INFIF.
- c. Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio – GMSP.
- d. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDENA.

### **4.2. Ejecución del plan**

- a. Intendencia Nacional de Administración – INA.
- b. Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.
- c. Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas – INFIF.

## 5. ACTIVIDADES

### 5.1. Identificación del Establecimiento Objeto de Inspección de la Entidad Pública (EOIEP)

Sede Miraflores

### 5.2. Descripción de las instalaciones

La sede de Miraflores se encuentra ubicada en una zona residencial y comercial, rodeada de entidades públicas y privadas que mantienen un movimiento económico dinámico. Sus instalaciones albergan aproximadamente a 700 personas, entre funcionarios, empleados, contribuyentes en visita y personal de servicios auxiliares.

### 5.3. Datos del EOIEP

#### a. Ubicación

- Dirección : Av. Benavides N°222
- Distrito : Miraflores
- Provincia : Lima
- Departamento: Lima

#### b. Colindancias

- Por el Norte : Av. Benavides
- Por la Este : Propiedad de terceros.
- Por la Oeste : Propiedad de terceros.
- Por el Sur : Propiedad de terceros y Pasaje Ocharán.

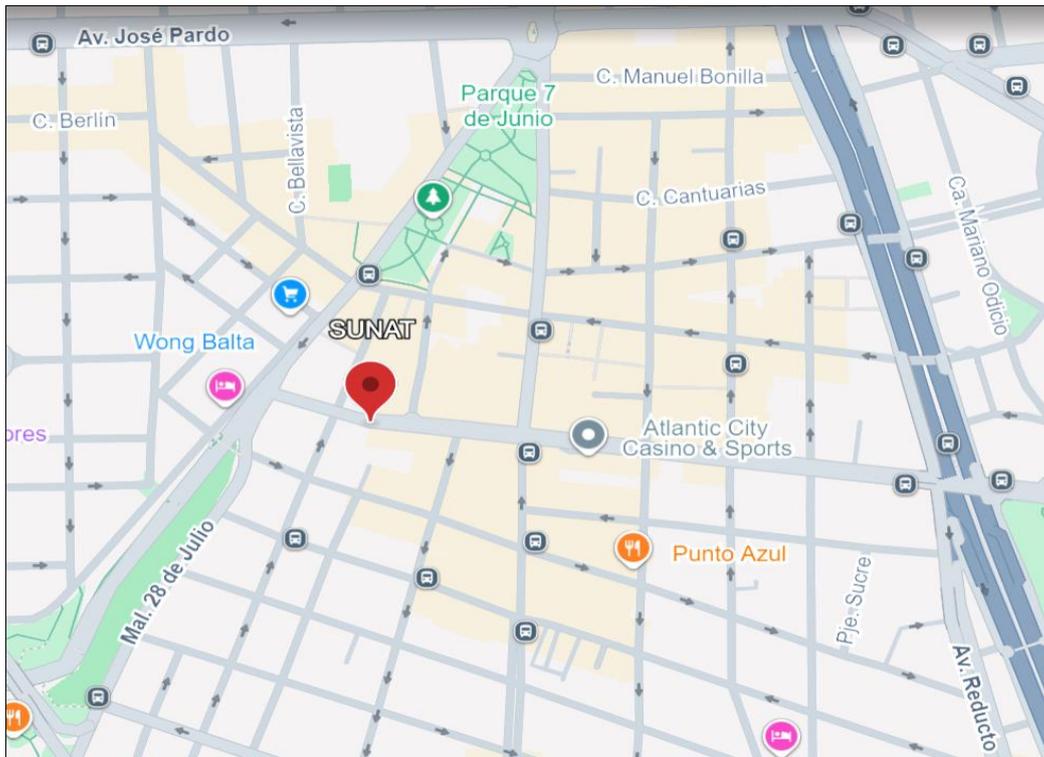
#### c. Extensión

Sede	Área total (m <sup>2</sup> )	Número de pisos	Azotea
Miraflores	3,557.84	15	1

#### d. Giro

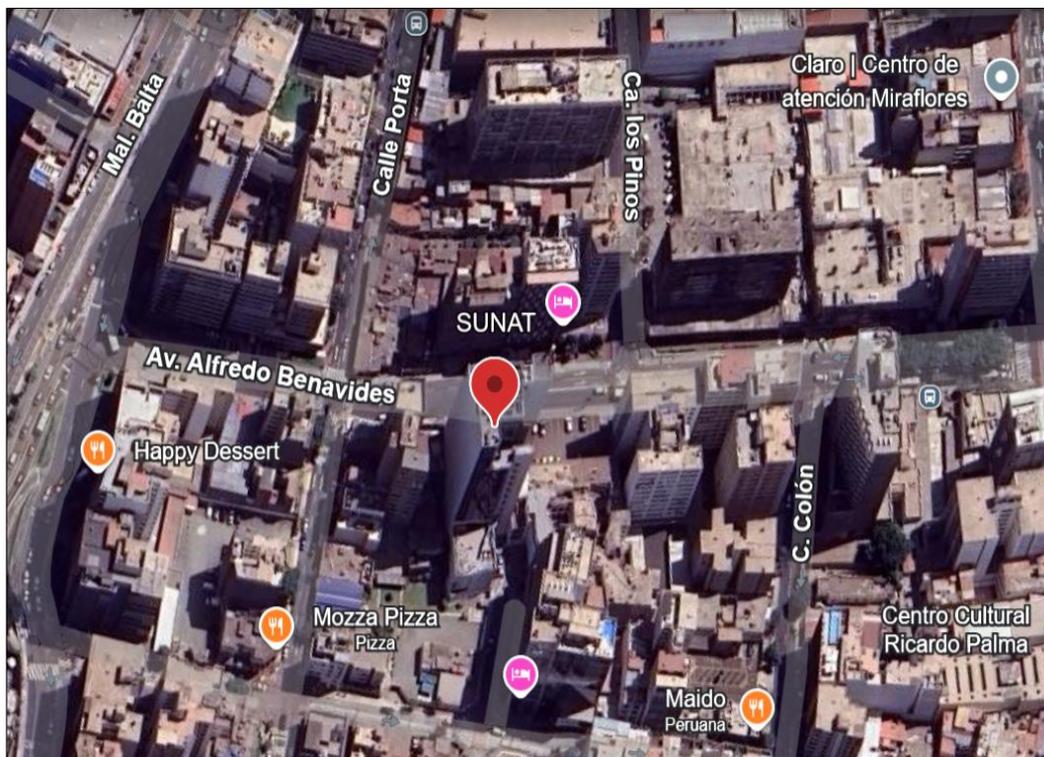
Oficinas administrativas

**Figura 1**  
**Plano de ubicación de la Sede Miraflores**



Fuente: Google Maps (Febrero 2025).

**Figura 2**  
**Vista satelital de la Sede Miraflores**



Fuente: Google Earth (Febrero 2025).

**Distribución de la Sede Miraflores**

**Tabla 1. Distribución de la Sede Miraflores**

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE MIRAFLORES</b>			
<b>N° piso/nivel</b>	<b>Ambientes</b>	<b>N° piso/nivel</b>	<b>Ambientes</b>
Sótano 4	Escalera 2	Sótano 3	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
	Vestuario		Depósito
	Hall de ascensores 1		Archivos
	Limpieza		Hall de ascensores 1
	Escalera 1		Escalera 1
	Estacionamiento		Estacionamiento
	Compactador de basura		Depósito de servicio
	Escalera 3		Comedor de servicio
	Cisterna		Cuarto de servicio
	Sala de máquinas		SS. HH. H
	Depósito de combustible		Vestuarios
	Área de descarga		Supervisión de limpieza
	Zona de servicio		Almacén
	Tablero general		Subestación
Extracción de aire de sótanos	Cuarto de bombas		
Sótano 2	Escalera 2	Sótano 1	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
	Depósito		Consulta de documentos
	Archivos		Área de lectura
	Hall de ascensores 1		Archivos
	Estacionamiento		Bomberos
	Escalera 1		Hall de ascensores 1
	Proveedores		Escalera 1
	Economato		Personal de Archivo
	Cuarto de servicio		Pileta
	Almacén de herramientas		Equipos Aire acondicionado
	Vestuario y SS. HH.		Gabinete de comunicaciones
	Depósitos		Central de cámaras
	Maestranza		Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
	Subestación eléctrica		Central Telefónica
Almacén	Escalera 4		
	Depósitos		
	Valijas		
	Vestidor		
	Comedor de Seguridad		

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE MIRAFLORES			
N° piso/nivel	Ambientes	N° piso/nivel	Ambientes
	Escalera 3		Taller de Mantenimiento
	Escalera 4		Escalera 3
Piso 1	Escalera 2	Piso 2	Jefe de División
	Hall de ascensores 2		Bienestar Social
	Hall Principal		Sala de Reuniones
	Control de ingreso		Mesa de Partes
	Hall de ascensores 1		Notificaciones
	Escalera 1		Escalera 2
	Cuarto de tableros		Hall de ascensores 2
	SH Discapacitados		Previo
	SH H		Escalera de caracol
	Equipo AA		Jefe de División
	Gabinete de Comunicaciones		Hall de ascensores 1
	SS. HH. H		Escalera 1
	SS. HH. M		Cuarto de tableros
	Escalera 3		SS. HH. H
	Tópico		SS. HH. M
	Lactario		Equipo AA
	Maniobras		Gabinete de Comunicaciones
	Montacoches		SS. HH. H
	Escalera 4		SS. HH. M
	OSA IPCN		Sala de Reuniones
Caja Chica	Economato		
Economato	Kitchenette		
Escalera caracol	División de Auditoría		
Piso 3	Escalera 2	Piso 4	Escalera 4
	Hall de ascensores 2		Escalera 2
	Previo		Hall de ascensores 2
	Escalera de caracol		Previo
	Jefe de División		Escalera de caracol
	Kitchenette		SH
	Hall de ascensores 1		Intendencia IPCN
	Escalera 1		Equipo de Gestión IPCN
	Cuarto de tableros		Sala de Reuniones
	SS. HH. H		Hall de ascensores 1
	SS. HH. M		Escalera 1
	Equipo AA		Cuarto de tableros
	Gabinete de Comunicaciones		SS. HH. H
	SS. HH. H		SS. HH. M
	SS. HH. M		Equipo AA
	Sala de Reuniones		Gabinete de Comunicaciones
	Economato		SS. HH. H
	Depósito		SS. HH. M
	Escalera 4		Escalera 3
	División de Auditoría		Kitchenette
	Coffe Break		
	SUM		
	Escalera 4		

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE MIRAFLORES</b>			
<b>N° piso/nivel</b>	<b>Ambientes</b>	<b>N° piso/nivel</b>	<b>Ambientes</b>
Piso 5	Escalera 2	Piso 6	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	Kitchenette		Kitchenette
	Economato		Economato
	Sala de Reuniones		Sala de Reuniones
	División de Auditoría		Gerencia de Fiscalización Internacional y PT
	Gerente de Fiscalización		Kitchenette
	Hall de ascensores 1		Hall de ascensores 1
	Escalera 1		Escalera 1
	Cuarto de tableros		Cuarto de tableros
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
	Equipo AA		Equipo AA
	Gabinete de Comunicaciones		Gabinete de Comunicaciones
	SS. HH. H		SS. HH. H
SS. HH. M	SS. HH. M		
Escalera 3	Escalera 3		
Piso 7	Escalera 2	Piso 8	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	Kitchenette		Kitchenette
	Economato		Economato
	Intendencia Nacional de Impugnaciones		Sala de Reuniones
	Hall de ascensores 1		Gerencia de Control de la Deuda y Cobranza
	Escalera 1		Hall de ascensores 1
	Cuarto de tableros		Escalera 1
	SS. HH. H		Cuarto de tableros
	SS. HH. M		SS. HH. H
	Equipo AA		SS. HH. M
	Gabinete de Comunicaciones		Equipo AA
	SS. HH. H		Gabinete de Comunicaciones
	SS. HH. M		SS. HH. H
	Escalera 3		SS. HH. M
Piso 9	Escalera 2	Piso 10	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	Kitchenette		Kitchenette
	Economato		Economato
	División de Auditoría		Gerencia de Fiscalización
	Hall de ascensores 1		Hall de ascensores 1
	Escalera 1		Escalera 1
Cuarto de tableros	Cuarto de tableros		

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE MIRAFLORES			
N° piso/nivel	Ambientes	N° piso/nivel	Ambientes
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
	Equipo AA		Equipo AA
	Gabinete de Comunicaciones		Gabinete de Comunicaciones
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
	División de Programación Operativa		División de Fiscalización
	Escalera 3		Escalera 3
Piso 11	Escalera 2	Piso 12	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	Kitchenette		Kitchenette
	Economato		Economato
	División de Canales Centralizados		División de Canales Centralizados
	Hall de ascensores 1		Hall de ascensores 1
	Escalera 1		Escalera 1
	Cuarto de tableros		Cuarto de tableros
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
	Equipo AA		Equipo AA
	Gabinete de Comunicaciones		Gabinete de Comunicaciones
	SS. HH. H		SS. HH. H
	SS. HH. M		SS. HH. M
Escalera 3	Escalera 3		
Piso 13	Escalera 2	Piso 14	Escalera 2
	Hall de ascensores 2		Hall de ascensores 2
	Kitchenette		Jefatura
	Economato		Sala de Reuniones
	Salas de TV y Descanso		SS. HH. H
	División de Canales Centralizados		SS. HH. M
	Hall de ascensores 1		Kitchenette
	Escalera 1		Economato
	Cuarto de tableros		Escalera 1
	SS. HH. H		Cuarto de tableros
	SS. HH. M		SS. HH. H
	Equipo AA		Equipo AA
	Gabinete de Comunicaciones		Almacén
	SS. HH. H		Help Desk
	SS. HH. M		Gabinete de comunicaciones
	Escalera 3		
Equipos AA			
Terraza			
Piso 15	Escalera 2	Azotea	Cuarto de máquinas
	Hall de ascensores 2		
	Comedor		
	Cocina		Equipos electromecánicos

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE MIRAFLORES			
N° piso/nivel	Ambientes	N° piso/nivel	Ambientes
	Almacén		Azotea
	Escalera 1		Tableros

Fuente: Elaboración propia.

## 6. EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL

Como parte de la fase preliminar del presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad, se llevó a cabo el proceso de diagnóstico y evaluación de las condiciones de infraestructura de la sede Miraflores. Este proceso incluyó visitas técnicas in situ, realizadas con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad establecidas en la normativa vigente, conforme al Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (D.S. N° 002-2018-PCM).

Como resultado de estas inspecciones, se identificaron diversas observaciones técnicas que evidencian el incumplimiento parcial de ciertos parámetros de seguridad exigidos por el marco normativo. Estas observaciones constituyen la base para la formulación de acciones correctivas y priorizadas en las siguientes fases del PLANSEP, orientadas a subsanar los hallazgos detectados y garantizar la obtención del Certificado ITSE para la sede.

### Arquitectura

**Tabla 2. Arquitectura**

ARQUITECTURA			
Ítem	Parte de la infraestructura	Descripción técnica del problema	Sustento
1	Planos	La sede no cuenta con la siguiente documentación: - Planos de ubicación-localización actualizado. - Planos de distribución (con mobiliario y cotas) actualizado. - Planos de señalización y evacuación actualizados.	RNE GE 020 Art. 1,2,6 a) y 8 a). DS N° 002-2018-PCM RJ N° 016-2018-PCM
2	Aforo	La sede no cuenta con cálculo de aforo detallado por ambientes, pisos y total. Falta colocar cartel de aforo por ambientes y por piso y el aforo total en las puertas de acceso del edificio.	DS N° 002-2018-PCM RJ N° 016-2018-PCM
3	Señalización	Se requiere reubicar las señalizaciones (salida, direccionales de salida) en escalera integrada no considerada como ruta de evacuación.	RNE A. 130, art. 39 y la NTP 399.010 -1

ARQUITECTURA			
Ítem	Parte de la infraestructura	Descripción técnica del problema	Sustento
		Colocar señal de advertencia y direccionamiento en todos los pisos indicando la ruta de evacuación que conduce hacia las escaleras en cada piso y que estas sean visibles para las oficinas ubicadas a cada lado de las escaleras y zonas. Incluir señalización direccional.	
4	Vías de evacuación: Accesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cuenta con puertas del tipo cortafuego que cumplan con la normativa vigente.</li> <li>- Las puertas cortafuego existentes al abrirse, invaden los pasadizos reduciendo el ancho de estos, lo que dificultaría la evacuación en una situación de emergencia.</li> </ul>	RNE A.130 Art. 10,11; A.130 Art. 6; NTP 350.063.1 RNE A.130 Art. 13
5	Vías de Evacuación: Escaleras	La edificación no cuenta con escaleras protegidas a prueba de humo y fuego de acuerdo con las exigencias de la normativa vigente, para constituirse como un lugar seguro en caso de emergencias.	RNE A.10 Cap. V Art. 25, 26, 27,28, 29, 30, 31, 32, 33
6	Vías de Evacuación: Pasadizos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las distancias de recorrido hacia un lugar seguro supera los 45 m. desde el lugar más alejado, no cuenta con sistema de rociadores.</li> <li>- Los pasadizos se encuentran obstruidos en el piso 7 y comedor del sótano 3.</li> </ul>	RNE A.130 Art. 13, A.010 Art. 22, 23, 25 y 32A.
7	Vías de Evacuación: Riesgo de Caídas	Las áreas técnicas y azoteas no cuentan con barandas o antepechos, como barrera de protección para evitar caídas al vacío.	RNE A. 130 ART 16. RNE A.10 ART. 35.
8	Sistema de Extracción de Monóxido	No cuenta con sistema de extracción de monóxido de carbono en los sótanos de uso de estacionamiento.	RNE A.010 ART. 69

Fuente: Elaboración propia.

### **Estructuras**

La sede de Miraflores es un edificio con más de 40 años de antigüedad. Su estructura es mixta, anclada con muros de contención, placas, columnas, vigas y techos de concreto armado. La geometría del edificio es regular tanto en planta como en elevación. Fue construida siguiendo los parámetros normativos del Reglamento Nacional de Construcción (RNC), aunque actualmente dicho reglamento no se encuentra vigente.

**Tabla 3. Estructuras**

<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Parte de la infraestructura</b>	<b>Descripción técnica del problema</b>	<b>Sustento</b>
9	Estructura de Acero	Realizar mantenimiento contra el óxido y corrosión a las estructuras a los elementos que componen los pernos y soldaduras de las estructuras metálicas en tabiquerías (separadores).	RNE E.090
10	Estructura de Acero	Se requiere realizar mantenimiento contra el óxido y/o corrosión a la escalera de gato.	RNE E.090
11	Vidrios y Similares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las estructuras que soportan la fachada vidriada se encuentran en mal estado de conservación y deteriorados con presencia de oxido y/o corrosión.</li> <li>- Se requiere evaluar esta estructura para realizar el reforzamiento y/o reemplazo de la estructura de soporte del muro cortina de la sede.</li> </ul>	RNE E.040 ART. 23 Y GE 040 ART. 11 Y 12.

Fuente: Elaboración propia.

### **Instalaciones eléctricas**

El sistema eléctrico de la sede de Miraflores cuenta con una subestación eléctrica en media tensión, con una llegada de 10 kV. Dispone de dos transformadores eléctricos de 800 KVA: uno de ellos suministra energía en baja tensión de 220 V para cargas de iluminación y tomacorrientes, mientras que el otro proporciona en baja tensión 460 V para el chiller (aire acondicionado). El suministro eléctrico es proporcionado por la empresa Luz del Sur.

Además, se disponen de equipos de respaldo, como grupos electrógenos y UPS, para garantizar el funcionamiento de tomacorrientes y cargas críticas. La distribución interna se realiza mediante canalizaciones, ductos, buzones, bandejas y cajas de pase. Debido a la antigüedad del edificio, es recomendable realizar mejoras en los sistemas de emergencia, incluyendo la independización de la fuente de alimentación de la bomba contra incendios y la evaluación de las capacidades de los conductores de alimentación, en función de la protección diseñada según la normativa vigente.

**Tabla 4. Instalaciones Eléctricas**

<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Parte de la infraestructura</b>	<b>Descripción técnica del problema</b>	<b>Sustento</b>
12	Sistema de Puesta a Tierra	Se requiere realizar el mantenimiento a los componentes de los pozos a tierra y actualizar los protocolos de medición de la resistencia de pozo a tierra, firmado por el ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado habilitado. Dicho certificado debe tener un	CNE – U 060.712

INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
Ítem	Parte de la infraestructura	Descripción técnica del problema	Sustento
		periodo de vigencia anual que enumere los pozos y los identifique.	
13	Tableros y Subtableros	Distancia de maniobra como mínimo de 1 m de frente donde se encuentran los tableros eléctricos. Debe permanecer libres de obstrucciones.	CNE-U 020.308
14	Luces de emergencia	Se requiere evaluación e implementación de luces de emergencia faltantes en la zona donde se ubica los tableros eléctricos y zonas de evacuación.	CNE-U 020.314
15	Planos Eléctricos	Los diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros eléctricos y cuadro de cargas no se encuentran actualizados.	RNE GE 020 ART.14
16	Sistema Eléctrico Conta Incendio	Bomba de agua contra incendios debe ser conectada de forma independiente no controlada por el interruptor general del edificio e interconectada al grupo electrógeno de emergencia del edificio y el lado de baja tensión del transformador eléctrico.	RNE IS 010.4.2. j
17	Bombas de Agua	El cableado del sistema de puesta a tierra debe estar visiblemente conectado a las carcasas de las bombas de agua, así mismo, al tablero de control de este.	CNE-U 060.400, 060.402

Fuente: Elaboración propia

### **Seguridad**

La sede Miraflores es una edificación que tiene más de 40 años de antigüedad. Fue diseñada y construida bajo estándares normativos de seguridad del Reglamento Nacional de Construcciones - RNC. Cuenta con el sistema de agua contra incendios compuesto por gabinetes y mangueras, el cual debe ser evaluado de acuerdo a las normativas vigentes.

No cuenta con una cisterna de uso exclusivo para el sistema de protección contra incendios. Ante las características de la edificación es necesario evaluar e implementar el sistema de rociadores en cumplimiento de las normativas vigentes.

Los sistemas de protección con los que cuenta actualmente esta sede no se encuentran interconectados al sistema de protección y alarma contra incendios generando la posibilidad de una respuesta tardía en caso de emergencia exponiendo ante una situación de emergencia a los colaboradores y trabajadores de la sede e infraestructura. En los exteriores de la sede se cuenta con válvula siamesa de 2 1/2" para conexión con los bomberos.

**Tabla 5. Seguridad**

<b>SEGURIDAD</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Parte de la infraestructura</b>	<b>Descripción técnica del problema</b>	<b>Sustento</b>
18	Extintores Portátiles	Realizar evaluación e implementación de equipos extintores, gabinetes y soportes de acuerdo con la normativa vigente, considerando el riesgo existente en la sede.	NTP 350.043:2011
19	Extintores Portátiles	Se requiere elaborar memoria descriptiva donde sustente la cantidad de extintores de acuerdo con el riesgo existente, constancia de operatividad y mantenimiento de los extintores.	NTP 350.043:2011
20	Sistema de Detección de Alarma de Incendios	No se encuentra interconectado de acuerdo con la normativa vigente. Requiere la evaluación e implementación de dispositivos de detección en todos los ambientes de la sede. No se cuenta con cronograma de mantenimiento.	RNE A 130 ART.53 y 56  NFPA 72 ART. 14
21	Sistema de Protección contra incendios	- Se requiere realizar una evaluación integral de todo el sistema: bombas, mangueras, cisterna, y otros componentes. - Se requiere cálculo justificativo hidráulico y curva de desempeño. No cuenta con protocolo de operatividad y mantenimiento, en cumplimiento de un cronograma de mantenimiento.	RNE A.130 ART.99
22	Sistema de Protección contra incendios	Sistema de rociadores: Teniendo en cuenta el área que ocupa y el número de pisos de cada edificio, así como la distancia de recorrido, se requiere implementar sistema de rociadores en toda la sede.	RNE A.130 SUB CAPITULO IX ART. 161
23	Plan de Seguridad	Se requiere plan de seguridad, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	DS 002-2018-PCM RJ N° 016-2018-PCM

Fuente: Elaboración propia.

## **7. ALTERNATIVAS DE ADECUACIÓN**

Concluido el diagnóstico situacional, se procedió al análisis técnico de las condiciones de seguridad de la sede evaluada, con el propósito de verificar su grado de conformidad respecto a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En esta etapa, se identificaron los principales factores de riesgo y se definieron alternativas técnicas de intervención orientadas a subsanar las observaciones detectadas. Estas alternativas fueron diseñadas considerando criterios de viabilidad técnica, sostenibilidad, cumplimiento normativo, impacto en la operación institucional y disponibilidad presupuestal.

**Tabla 6. Actividades de Adecuación**  
**ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN<sup>1</sup>**

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>
<b>1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL EOIEP</b>
1.1	Identificación del establecimiento
<b>2</b>	<b>DIAGNÓSTICO / ESTADO SITUACIONAL DE SEGURIDAD</b>
2.1	Verificación y evaluación de condiciones de seguridad
2.2	Identificación y análisis de riesgo
2.3	Determinar alternativas de solución
<b>3</b>	<b>ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANSEP</b>
3.1	Formulación de proyecto del plan
3.2	Aprobación mediante acto administrativo
<b>4</b>	<b>APROBACIÓN DEL PROYECTO</b>
4.1	Documento de aprobación de parte del INFIF
<b>5</b>	<b>REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA</b>
5.1	Designar al coordinador del proyecto y equipo
5.2	Revisar la información remitida por la UF
5.3	Coordinaciones con INA o DGP de ser el caso
5.4	Exposición del alcance por UF
5.5	Gestión de validación del alcance técnico e inspección al lugar del proyecto, conocimientos de la situación
5.6	Elaboración de informe y estrategia
5.7	Elaborar plan de trabajo y cronograma preliminar
5.8	Reunión INEI-GDI
<b>6</b>	<b>CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN</b>
6.1	Elaborar TDR - Elaboración de ETO y Supervisión
6.2	Remisión a GAF para IM
6.3	Indagación de Mercado
6.4	Preparación de Bases y Registro en el SEACE
6.5	Convocatoria y Contratación - Elaboración y supervisión del ETO
<b>7</b>	<b>ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>
<b>Elaboración del Primer Entregable (Anteproyecto)</b>	
7.1	Revisión del Primer Entregable
7.2	Subsanación de Observación del Primer Entregable
7.3	Gestión de Conformidad del Primer Entregable
7.4	Gestión y pago del primer entregable
<b>Elaboración del Segundo Entregable (Desarrollo)</b>	
7.5	Revisión del Segundo Entregable
7.6	Subsanación de Observación del Segundo Entregable
7.7	Gestión de Conformidad del Segundo Entregable
7.8	Gestión y pago del segundo entregable

<b>ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN<sup>1</sup></b>	
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>
<b>Elaboración del Tercer Entregable (ETO)</b>	
7.9	Revisión del Tercer Entregable
7.10	Subsanación de Observación del Tercer Entregable
7.11	Gestión de Conformidad del Tercer Entregable
7.12	Gestión y pago del tercer entregable
<b>Elaboración del Cuarto Entregable (ETO)</b>	
7.13	Revisión del Cuarto Entregable
7.14	Subsanación de Observación del Cuarto Entregable
7.15	Gestión de Conformidad del Cuarto Entregable
7.16	Gestión y pago del cuarto entregable
<b>8</b>	<b>GESTIÓN DEL ETO</b>
8.1	Informe del registro
8.2	Aprobación del ETO
8.3	Armado y foliado del ETO
8.4	Escaneo y ordenamiento de acuerdo con el SEACE
8.5	Remisión físico y digital a la GEI
8.6	Exposición de Alcances - GEI
<b>9</b>	<b>CONTRATACIONES PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA</b>
9.1	Requerimiento
9.2	Designación del Comité
9.3	Procedimiento de selección
9.4	Consentimiento de BP
9.5	Suscripción del contrato
<b>10</b>	<b>DESARROLLO DE LA OBRA</b>
10.1	Inicio de la obra
10.2	Ejecución de la obra
<b>11</b>	<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>
11.1	Conformación de Comité recepción
11.2	Verificación de obra in situ - Funcionamiento y operatividad
11.3	Verificación in situ de subsanación de observaciones
11.4	Acta de recepción de obra
<b>12</b>	<b>ENTREGA EN USO</b>
12.1	Gestión del ITSE
12.2	Expediente de Entrega en uso
12.3	Entrega en uso realizada

<sup>1</sup> Las unidades de organización involucradas de la ejecución de las actividades de adecuación se describen en el Anexo 1. Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP

Fuente: Elaboración propia.







